

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CATALINA VERONICA S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 30 DE MARZO 2018

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, siendo las 09h00, en la oficina ubicada en las calles Quito 936 y Vélez Primer Piso, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Inmobiliaria Catalina Verónica S.A. en liquidación, con la concurrencia siguiente: Señora Augusta Regina Bermeo de Santacruz, propietaria de mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; Señora Carmen Yolanda Santacruz Bermeo, propietaria de mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; Señora Fanny Sulay Santacruz Alvarado, propietaria de mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; Señor Celso Leonardo Santacruz Bermeo, propietario de mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; Señora Irene Beatriz Santacruz Bermeo propietaria de mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; señor Manuel Anibal Santacruz Bermeo propietario de mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; señorita Catalina Santacruz Santacruz, propietaria de mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; Por el señor Adalberto Aurelio Santacruz Correa (FALLECIDO), el Econ. Celso SantaCruz Bermeo en representación de los herederos Celso Santacruz Bermeo, Irene Santacruz Bermeo, Carmen Santacruz Bermeo, Anibal SantaCruz Bermeo, Catalina Santacruz Santacruz, Juan José Santacruz Bermeo, Juan Sebastián Santacruz Bermeo y Diego Santacruz Bermeo, propietarios 204 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en el 100% de su valor nominal; y la cónyuge Fanny Sulay Santacruz Alvarado viuda del señor Adalberto Aurelio Santacruz Correa propietaria de 204 acciones ordinarias y nominativas por un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en el 100% de su valor nominal. Se deja constancia que por cada dólar de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado, las acciones tienen derecho a un voto en la Junta y que los tenedores o propietarios de las acciones arriba nombrados son los mismos que constan inscritos como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Sociedad. Actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta el Econ. Celso Leonardo Santacruz y actúa como Secretario el Liquidador Principal Ing. Carlos Julio Govea Maridueña. Especial e individualmente ha sido convocado para esta Junta el Comisario de la compañía, Ing. María Fernanda Borbor Zurita. Para los fines determinados en el Art. 238 de la ley de Compañías, todos los asistentes declaran que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, y en consecuencia, luego de que el secretario ha formulado la lista de los asistentes, el Presidente la declara legalmente constituida con la concurrencia de todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado en el 100% de la sociedad, que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Acto seguido se solicita al Secretario que proceda a dar lectura del ORDEN DEL DÍA, cuyo tenor es como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Liquidador Principal y Comisario, los resultados del ejercicio económico 2017, y el destino de las utilidades.

El Presidente Ad-hoc de la compañía toma nuevamente la palabra y expone:

Que tal como reza el orden del día acordado para la celebración de la Junta el único punto que debe ser conocido y resuelto por la misma, a saber: 1) Que de conformidad a los Estados Financieros año 2017, y los informes del Liquidador Principal y Comisario presentados, los resultados de la compañía arrojan una utilidad de U\$ 214.363.73, producto de la venta ocasional del inmueble, la misma que esta exenta del impuesto a la renta. Lo expuesto por el Presidente es aprobado por unanimidad. No existiendo otros puntos que tratar y habiéndose cumplido con el objeto de la Junta, el presidente concede un momento de receso para que el secretario proceda a redactar el acta de la sesión y hecho que fue, reinstalada la Junta General Ordinaria de Accionista y leído este documento, se lo aprobó por unanimidad sin ninguna modificación, declarándose terminada la reunión a las 10h30. Para constancia firman todos los accionistas concurrentes en unidad de este acto. Fdo.) Econ. Celso Leonardo Santacruz Bermeo – Presidente de la Junta. Fdo.) Ing. Carlos Julio Govea Maridueña – Liquidador

Principal Secretario. Fdo.) Augusta Regina Bermeo de Santacruz. Fdo.) Carmen Yolanda Santacruz Bemeo. Fdo.) Fanny Sulay Santacruz Alvarado. Fdo.) Irene Beatriz Santacruz Bermeo. Fdo.) Manuel Anibal Santacruz Bermeo.

CERTIFICO.- Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía INMOBILIARIA CATALINA VERONICA S.A. EN LIQUIDACION, al cual me remito, Guayaquil, 30 de Abril de 2018.


Ing. Carlos Julio Govea Maridueña
Liquidador Principal